

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

PRÁCTICAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

**MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA
PROCURA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

CURSO 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	
Centro	FACULTAD DE DERECHO	
Módulo / materia	PRACTICAS EXTERNAS	
Código y denominación	M2293	PRÁCTICAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL
Créditos ECTS	10	
Tipo	OBLIGATORIOS	
Curso / Cuatrimestre	1º CURSO	2º CUATRIMESTRE
Web	https://web.unican.es/centros/derecho/masteres-oficiales-y-titulos-propios/master-universitario-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado-por-la-universidad-de-cantabria	
Idioma de impartición	CASTELLANO	

Responsable	Dra. María Amparo Renedo Arenal
Contacto	942 200 940
E-mail	mariaamparo.renedo@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	
---	--

2. PRERREQUISITOS

Ninguno

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias básicas y generales

CG1 -	Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
CG2 -	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso
CG3 -	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
CG4 -	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
CG5 -	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional
CG6 -	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
CG7 -	Asumir la abogacía como una función social y solidaria
CG8 -	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio
CB6 -	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 -	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 -	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 -	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 -	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

CE1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales

CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE5	Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
CE6	Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
CE7	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.
CE8	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
CE9	Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
CE10	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE11	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
CE12	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
CE15	Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
CE16	Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
CE17	Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE18	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
CE19	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE20	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE21	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las

	instituciones.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
	<ul style="list-style-type: none"> .- Relacionar los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster con la defensa de los intereses concretamente encomendados. .- Distinguir en cada caso el método más adecuado de resolución de conflictos jurídicos en función de la naturaleza del encargo. .- Identificar los problemas deontológicos y, en particular, acostumbrarse al uso confidencial, independiente y diligente de la información, y a preservar su tratamiento siempre con la debida autorización. .- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de la Abogacía y la Procura.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

De conformidad con el art 13 del RD 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, el programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos: "a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía y, en su caso, de la procura. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la abogacía y, en su caso, de la procura". Su art. 14 dispone además que: "Las prácticas se desarrollarán en una o varias de las instituciones siguientes: juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos de profesionales de la abogacía, sociedades o despachos de profesionales de la procura, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas, establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios y entidades sin ánimo de lucro".

Con estas orientaciones, estas Prácticas de iniciación profesional responden a la siguiente estructura:

- **PRÁCTICAS BÁSICAS:** se revisan todos los conocimientos proporcionados a lo largo del curso y la ampliación de aquellos que puedan beneficiar al alumnado para el ejercicio de la profesión y consistirá en la realización de un adiestramiento especializado principalmente en el asesoramiento inmobiliario, arrendaticio, de la propiedad horizontal, urbanístico, familiar, sucesorio y/o patrimonial a través de supuestos interdisciplinares.
- **PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO:** se trata de la adquisición, complementaria, de las competencias necesarias para que el alumno pueda incorporarse en los diversos turnos de oficio, generales o especiales. Para ello, se realizará un acompañamiento a los profesionales adscritos en los diversos turnos de oficio, en particular, a aquellos que prestan sus servicios de asistencia a la víctima de violencia de género, de asistencia al detenido y de asesoramiento en el Servicio de Orientación Jurídica.

- PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES: Como forma de mejorar la visión generalista de la profesión y el proceso de familiarizarse con el funcionamiento de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión, la asignatura finaliza con simulaciones de procedimientos judiciales en el orden civil, penal, contencioso-administrativo y laboral que se desarrollan antes jueces en prácticas y/o en activo.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Clases lectivas (teóricas, prácticas en aula, prácticas en la empresa, etc.) 	197
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de seguimiento (tutorías y evaluación) 	13
Total actividades presenciales	210
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo autónomo y/o en grupo	40
Total actividades no presenciales	40
HORAS TOTALES	250

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

- PRÁCTICAS BÁSICAS: se revisan todos los conocimientos adquiridos de cara al ejercicio práctico sobre la base de supuestos interdisciplinares, principalmente referidos al asesoramiento inmobiliario, arrendaticio, de la propiedad horizontal, urbanístico, familiar, sucesorio y/o patrimonial.
- PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO: el alumno/a acompaña a los profesionales adscritos en los diversos turnos de oficio, en particular, los designados en asistencia a la víctima de violencia de género, en asistencia al detenido y en el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de la Abogacía de Cantabria.
- PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES: consisten en el estudio, preparación y realización de simulaciones de procedimientos judiciales en el orden civil, penal, contencioso-administrativo y laboral. Las simulaciones se desarrollan en la Escuela Judicial de Barcelona.

En caso de imposibilidad de desarrollo de la asignatura de modo presencial como consecuencia de la crisis sanitaria, el alumno resolverá supuestos prácticos por escrito a través de la plataforma Teams de Microsoft Office y se organizarán simulaciones de modo virtual a través de la misma plataforma.

Observaciones

La metodología docente consiste en: prácticas y/o resolución de casos; simulaciones o/y otros ejercicios de desarrollo de habilidades (como interacción con los clientes, mediación, oratoria forense o técnicas de interrogatorio); prácticas externas o/y otras actividades formativas en instituciones externas; y tutorías, entrevistas, seguimiento, acompañamiento y orientación al estudiante.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS: Criterios de valoración

Criterios	Seguimiento y valoración de las evolución de las prácticas.
Informe del tutor profesional	--
Memoria final de prácticas	--
Otros:	<p>PRÁCTICAS BÁSICAS: Se valora la participación del alumno/a en cada una de las materias que componen esta parte y su habilidad en la presentación oral de la solución de casos prácticos.</p> <p>PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO: Se valora, de una parte, el informe por parte del alumno una vez finalizadas las prácticas, en el que se expone de forma detallada cada una de las asistencias en las que ha participado, su desarrollo, y las conclusiones jurídicas acerca de las mismas, y de otra parte, la resolución de un caso práctico por escrito relativo a una supuesta asistencia y designación de abogado de oficio.</p> <p>PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES: Se evalúa el desarrollo de la simulación por parte del alumno, atendiendo a la estrategia empleada, expresión oral y gestual, estructura de la exposición, utilización del lenguaje técnico jurídico y comprensión, conocimiento y dominio sobre la materia.</p>

Observaciones

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>

Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	